## VICERRECTORÍA ACADÉMICA COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

Bogotá, 28 de Abril de 2008

**CIARP** : 275

Radicado: 078M

#### **Profesor**

#### CARLOS IVAN CAMARGO BAREÑO

Departamento De Ingenieria Electrica Y Electronica Facultad De Ingeniería Universidad Nacional de Colombia

## Apreciado Profesor:

En mi calidad de Secretaria Técnica, atentamente me permito informarle las decisiones tomadas por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje en sesión del 14/03/2008, Acta 2B-2008, respecto a las siguientes solicitudes:

# Resumen Puntaje Asignado

PUNTAJE ASIGNADO POR 7. BONIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD :	
TÉSIS MAESTRIA	$\Box$

### **DIRECCIÓN TÉSIS MAESTRIA:**

Puntaje Vigente a partir de : 31 de Mayo de 2008

Título: Implementación De Un Sistema De Control No Lineal Para Sistemas Siso Utilizando Sistemas

Embebidos

Programa Académico : Magíster En Ingeniería -automatización Industrial

Puntaje: 36.00 Distinción: 0.00 Aprobada

Observaciones:

Total Puntaje por 7. BONIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD

36.00

Página 2

Esta novedad ha sido comunicada a la División de Personal de la Sede Bogotá, mediante Resolución No. 12 del 14/03/2008 de la Vicerrectoría Académica, para el trámite correspondiente. .

El presente documento se entiende como notificación oficial de la decisión tomada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, contra el cual solo procede recurso de reposición con fecha límite de diez días hábiles a partir de la notificación personal surtida en la Secretaría Académica de su Facultad.

Cordial saludo,

ALBA ESTHER VILLAMIL OCAMPO SECRETARIA TÉCNICA

Copia : Secretaría Académica -Facultad De Ingeniería

Hoja de vida del docente